



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

y para que ademas en sollicitud de succedales nacen
al Sr. Intend^{te} o adonde correspondan

El Sr. Martin Baunero dijo: se conforma con
el parecer de D. Pedro Jose Lorenzo

El Sr. Juan de Balgo Guin. dijo: se conforma con
el dictamen y parecer de Sr. Juan de Narra

El Sr. Juan Lopez: dijo: se convenia que por nom
brador de Comisar. se efectue en nombram^{to}
en D. Pedro Jose Lorenzo y Salvador Munoz con
el meno de facilidad no siguiendose perjuicio
alguno

El Sr. Salvador Munoz, nombra al Sr. D. Casp.
Lorenzo, ya Juan Lopez

El Sr. D. Jose Pablo Aguirre, nombra a D. Casp. Lorenzo
ya Salvador Munoz

El Sr. Ant. Forreguon nombra a los Sr. D. Caspual
Lorenzo, ya D. Pedro Jose Lorenzo

El Sr. Juan Serrano: se conforma con el nombro
mismo echo con los nombrados por D. Pedro Jose
Lorenzo

El Sr. Sinedico: dijo: nombra a D. Casp.
Lorenzo, ya Salvador Munoz

Y echo el examen correspondiente resultaron ser
elector Comisar. los Sr. D. Casp. Lorenzo, y Salvador
Munoz q. quedaron cerciorados, previniendo
que a los Sr. nombrados se les entere de la promi
tad q. exige el negocio por haver termin
de quince dias señalados y presentarse en

